

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6135 *ESCANDIÑA, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 VALIALIA 4, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la Junta General de Socios de la sociedad absorbente celebrada con carácter de Universal el 6 de octubre de 2023, aprobó por unanimidad la fusión en virtud de la cual Escandiña, S.L. absorbe a Valialia 4, S.L. que se disuelve sin liquidación mediante el traspaso de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello sobre la base del Proyecto Común de Fusión suscrito por el órgano de administración de cada una de las sociedades intervinientes con fecha 30 de junio de 2023. La fusión se realiza conforme a lo regulado en el artículo 53 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio por remisión de su artículo 56, al tratarse de una fusión por absorción en la que las sociedades participantes se encuentran íntegramente participadas por los mismos socios en idéntica participación. Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la mencionada fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Y los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la operación en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Vigo, 9 de octubre de 2023.- El administrador único de Escandiña, S.L. y Valialia 4, S.L., D. José Enrique Pereira Molares.

ID: A230037914-1